teng
mied

Consecuencias psicológicas de los mecanismos de intimidación y hostigamiento empleados por el gobierno cubano para ejercer el control social en el país.

CENTRO PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y LA DEMOCRACIA

HTTPS://WWW.CLOVEKVTISNI.CZ/

FEBRERO 2019

teng mied

People in Need (PIN), organización no gubernamental sin ánimo de lucro más grande de Europa central, presenta un informe cualitativo basado en una compilación de historias personales titulado "Tengo miedo", sobre las consecuencias psicológicas de los mecanismos de intimidación y hostigamiento empleados por el gobierno cubano para ejercer el control social en el país. PIN se basa en los ideales de humanismo, libertad, igualdad y solidaridad. Con sede en la República Checa, hoy en día tiene presencia en más de 30 países alrededor del mundo. El Centro para Derechos Humanos y Democracia de PIN trabaja en Cuba con la sociedad civil independiente, protegiendo y promoviendo los Derechos Humanos, desde 1997.

El texto ayudará a comprender cómo el gobierno cubano ejerce el control social empleando un grupo de técnicas de persecución política e intimidación, las cuales causan daños psicológicos a corto, mediano y largo plazo en quienes en la isla deciden disentir, oponerse, o sencillamente alzar la voz para solicitar reformas. Mediante testimonios de personas afectadas se explicará cómo se vive el día a día en Cuba y cuál es el riesgo de "salirse" de las reglas establecidas por el gobierno.

Nuestro objetivo es llamar la atención sobre estas medidas de control social basadas en la intimidación a través de amenazas, difamación, chantaje emocional, aislamiento social, negación de empleo, acoso por redes sociales, regulaciones de salida del país, entre otras. Aunque estas medidas no llaman tanto la atención de organismos internacionales y prensa como los asesinatos, las desapariciones o la tortura física, también constituyen violaciones de los Derechos Humanos y causan daños psicológicos perdurables en el tiempo.

El informe consta de una introducción, una primera parte titulada "Cuba en contexto: la apertura y el persistente control social", que ofrece el marco contextual de cómo Cuba ha tejido el respaldo internacional a su discurso y políticas mientras ha invisibilizado distintas formas de violencia y control psicosocial, y una parte central, titulada "Mecanismos de control social empleados por el gobierno cubano y consecuencias psicológicas de la represión" que aborda las técnicas y consecuencias psicológicas de control social. El contenido de esta parte surge de los testimonios de periodistas, artistas, activistas, defensores y defensoras de Derechos Humanos y otras personas críticas que sufrieron un deterioro psicosocial al haber roto con el contrato tácito impuesto por el gobierno, mediante el cual supuestamente se garantizan gratuidades y aceptación social a cambio de apoyo a la retórica oficialista. El trabajo finaliza con unas recomendaciones para el Estado cubano y la comunidad internacional.

El objetivo de esta iniciativa es recordar y sacar a la luz las historias de quienes han sufrido de cerca los efectos de vivir bajo un régimen autoritario. Cuando se analiza y denuncia el estado de la represión en Cuba, generalmente no se tienen en cuenta los efectos en la vida cotidiana, a menudo caracterizada por diferentes niveles de miedo. Por lo tanto, este informe busca señalar los tratos crueles, inhumanos o degradantes, constitutivos de un ambiente de miedo, que afectan profundamente el bienestar psicosocial de los cubanos y las cubanas.

PEOPLE IN NEED CZECH REPUBLIC

ÍNDICE

Introducción 1

Cuba en contexto: La apertura y el persistente control social.....4

Mecanismos de control social empleados por el gobierno cubano y consecuencias psicológicas de la represión.....6

El daño psicológico y los mecanismos de control psicosocial comienzan en la cuna.....6

Presión y chantaje emocional según las posiciones ideológicas de las víctimas.....10

Pérdida del empleo y su repercusión en las familias.....11

Citaciones, interrogatorios y detenciones arbitrarias.....14

Chantajes e intentos de reclutamiento del sistema de Inteligencia.....17

Intimidación a familiares y personas allegadas.....17

Difamación. Actos de repudio. Negación de una vivienda digna.....19

Acoso en redes sociales y por vías electrónicas. Censura y control de la información pública.....20

Regulaciones o prohibiciones de salida del país.....21

Retenciones y controles adicionales en aeropuertos.....22

Confiscación de materiales de trabajo.....23

Miedo en el exilio.....25

Estrategia hacia Mujeres y personas LGTBI+.....26

Recomendaciones.....27

INTRODUCCIÓN

> ***«En Cuba muchos métodos de tortura psicológica o de técnicas represivas cuyos efectos son de corte psicológico intentan destruir la autoimagen normal del sujeto, eliminándolos de cualquier tipo de control sobre su entorno. Esto crea un estado de indefensión aprendida, regresión psicológica y despersonalización– según Psicología sin Fronteras.»***

En mayo de 2018, durante el tercer ciclo del Examen Periódico Universal (EPU) ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Cuba escuchó de la comunidad internacional 339 recomendaciones: algunas poco críticas en el contexto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio[1] y otras exigentes, requiriendo el respeto y la protección de los Derechos Humanos. En los primeros dos ciclos del EPU, al menos 4 estados — Suiza, Países Bajos, Alemania, Hungría — expresaron en sus recomendaciones la preocupación por las estrategias represivas que incluyen intimidación o acoso[2] y otros 8 estados — Costa Rica, España, México, Chile, Reino Unido, Estonia, Francia, Túnez — recomendaron que Cuba ratificara el Protocolo Facultativo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y Otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes, criminalizara tortura y/o invitara el Relator Especial sobre la tortura[3].

Sin embargo, el Estado cubano sigue negando toda referencia a la falta de libertad de asociación y expresión, persecución política, detenciones arbitrarias, prohibiciones de transitar libremente por el territorio nacional y de viajar al extranjero, ausencia de independencia judicial, censura, control de internet y escasa pluralidad de medios de comunicación. Al tiempo, impide que grupos independientes en el país o actores internacionales ejerzan su trabajo en materia de Derechos Humanos. Tampoco propicia que Relatores Especiales de las Naciones Unidas visiten la isla, de hecho, varias de las recomendaciones hechas en el EPU se relacionaron con "facilitar las visitas solicitadas" tanto por las Naciones Unidas como por los estados miembros.

1- Los objetivos de Desarrollo del Milenio son: 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre. 2. Lograr la enseñanza primaria universal. 3. Promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. 4. Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años. 5. Mejorar la salud materna. 6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades. 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. 8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

2- UPR Info, Base de datos de recomendaciones. <https://www.upr-info.org/database>, consultado el 10 noviembre de 2018.

3- Ibid.

El presente informe persigue el objetivo de identificar las consecuencias psicológicas de las técnicas represivas empleadas por el gobierno cubano, que ejercen la intimidación sobre quienes piensan y actúan libremente, lo cual se emplea para ejercer el control social en el país. Se describirá cómo diferentes medidas de intimidación y el miedo generalizado que producen violan los Derechos Humanos en Cuba y cómo afectan a aquellas personas que las sufren.

En la literatura especializada a menudo se describen estas técnicas represivas como mecanismos de tortura psicológica. La tipificación varía según la regulación de cada país. En conjunto y de manera genérica se refieren a determinadas acciones violatorias de los Derechos Humanos, cometidas por autoridades estatales, cuyos efectos causan un daño psíquico que supone sufrimiento y disminuyen las facultades de las víctimas, dañando su integridad moral[4]

No existe un consenso internacional que logre determinar hasta qué punto una técnica específica de hostigamiento supone un acto de tortura en sí misma o no. Tampoco existen secuelas psicológicas específicas para cada técnica represiva. Existen casos concretos e historias de vidas puntuales. El análisis de varias historias cubanas permitirá identificar técnicas puntuales de represión y sus secuelas psicológicas en las personas.

La Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes[5] dio por primera vez una definición legal de tortura, en su artículo 1.1: “todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia”.

Normalmente no se cita a Cuba dentro de los países donde la tortura es método de coacción política. Y es precisamente porque el gobierno cubano elige técnicas represivas que no dejan daños físicos duraderos, ni pueden ser fácilmente demostrables.

Para comprender cómo Cuba elude sus compromisos internacionales y cómo estructura principios legales para contrarrestar las críticas internacionales en esta materia, el presente trabajo describe en su primera parte cuál es el contexto histórico y sociopolítico en el que las personas sufren las consecuencias psicológicas de las técnicas de intimidación y hostigamiento.

4- Peters, E. La tortura. Alianza Editorial, 1987

5– Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, artículo 1, 26 de junio de 1987. <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cat.aspx>, consultado el 8 diciembre 2018.

Este informe fue confeccionado entre octubre y diciembre de 2018 por el Centro para Derechos Humanos y Democracia de PIN. Recoge información de personas que han sufrido algún tipo de acoso o amenaza durante los últimos 5 años, y sus relatos personales de las secuelas psicológicas que les dejaron.

Los datos obtenidos desde 2013 por la red EYE on CUBA ayudaron a identificar las técnicas más comunes de hostigamiento e intimidación en el país. Desde el comienzo se han reportado a EYE on CUBA un total de 5.143 casos de violaciones de Derechos Humanos. Estos casos no representan el total de violaciones acaecidas en la isla durante este periodo, la muestra es cualitativa, pues suponen una muestra bien documentada y lo suficientemente grande para conocer a fondo los casos y observar las características y evolución en conjunto, así como recoger toda la información posible acerca de víctimas y perpetradores. En 2018, fueron reportados un total de 540 casos en 12 de las 15 provincias cubanas, siendo Guantánamo y Matanzas las provincias donde el nivel de violaciones fue mayor. Según el género de las víctimas se pudo comprobar que el 59.6% de las personas afectadas fueron hombres y el 40.3% mujeres. Las violaciones de derechos más habituales fueron las detenciones arbitrarias, las restricciones a la libre circulación dentro del país y el derecho de reunión.

PIN ha realizado este informe desde una perspectiva metodológica cualitativa y flexible, analizando las consecuencias psicológicas de la represión de forma integral. Las técnicas empleadas fueron la observación participativa, mediante visitas y entrevistas realizadas en el país entre 2014 y 2018, y las experiencias en el terreno de varios observadores/as; así como el análisis de datos de EYE on CUBA[7] y la investigación bibliográfica y documental, a partir del análisis de informes de organizaciones internacionales sobre Cuba, medios de prensa y publicaciones especializadas.

Fueron realizadas entrevistas semi-estructuradas a 24 personas dentro y fuera de la isla que sufrieron intimidación o fueron víctimas del miedo por ejercer su trabajo como periodistas, defensores/as de Derechos Humanos y activistas políticos/as. Las entrevistas se realizaron cara a cara o por medio de comunicaciones electrónicas. En Cuba fueron entrevistadas 18 personas, las otras 6 aportaron sus datos desde el exterior.

6- EYE on CUBA. La red EYE on CUBA de defensores de Derechos Humanos recopila en la isla los casos y en algunas ocasiones proporciona asistencia a las víctimas de abusos. La base de datos de EYE on CUBA es extensa y desde ahí se genera la descripción básica de cada caso publicado en la web http://www.eyeoncuba.org.

CUBA EN CONTEXTO: LA APERTURA Y EL PERSISTENTE CONTROL SOCIAL

A partir de la Revolución Cubana, la estrategia de diplomacia del país ha otorgado prioridad al fortalecimiento de vínculos internacionales, propiciando la cooperación con naciones del sur global a través de la exportación de servicios de salud y educación. Debido a su sólida red de cooperación, el país adquirió un estatus político que no solo le permite evitar las misiones de observación, sino también eludir su deber de respetar, proteger y hacer cumplir los Derechos Humanos.

El gobierno cubano ha ratificado 11 de los 18 instrumentos internacionales de Derechos Humanos[7]. Cuba fue designada por la Asamblea General de las Naciones Unidas como uno de los miembro del Consejo de Derechos Humanos en 2006. También fue reelecta para los períodos 2014-2016 y 2017-2019, gracias al respaldo de más de 100 estados[8].

La consecución de una serie de relaciones estratégicas en la arena internacional constituye un eslabón fundamental del gobierno cubano, que intenta anular las discusiones sobre Derechos Humanos, percibidas como una amenaza al discurso oficialista y la soberanía cubana. Esta estrategia facilita la capacidad del gobierno para rechazar señalamientos de violaciones de Derechos Humanos, mientras ensalza el acceso a la salud pública universal y gratuita y la atención infantil como muestras de su compromiso en la materia. Mientras tanto, Cuba justifica y continua con la persecución y hostigamiento a quienes piensan diferente con el argumento de proteger la independencia y soberanía y los avances alcanzados.

"En una fortaleza asediada, toda disidencia es traición". La frase del líder religioso San Ignacio de Loyola fue retomada por Fidel Castro (1959-2008) en la entrevista concedida al periodista español Ignacio Ramonet y publicada en 2006[9]. El mandatario justificaría así las condenas de hasta 30 años de cárcel para 75 miembros de la oposición pacífica en 2003. El episodio pasaría a la historia como Primavera Negra. La misma actitud fue asumida por Raúl Castro[10] (2008-2018) en 2016 cuando, durante la visita a La Habana del Presidente estadounidense Barack Obama (2009-2017), negó frente a cientos de periodistas la existencia de presos de conciencia, argumentando que se trataba de delincuentes comunes presentados como opositores. Después del ascenso a la presidencia de Raúl Castro ocurrieron algunas transformaciones estructurales de corte económico que avanzaron con la aprobación en 2011 de los *Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021*[11]. Los modestos pasos económicos se cumplimentaron con euforia desatada después del 17 de diciembre de 2014, cuando los presidentes de Cuba y Estados Unidos acordaron el restablecimiento de las relaciones diplomáticas.

7- Alto Comisionado para los Derechos Humanos, 2018. <http://indicators.ohchr.org/>, consultado el 05 de noviembre de 2018.
8- Alto Comisionado para los Derechos Humanos, 2018. <https://www.ohchr.org/SP/HRBodies/HRC/Pages/CurrentMembers.aspx>, consultado el 05 de noviembre de 2018.
9- Ramonet, I. Cien Horas Con Fidel. Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado, 2006.
10- Conferencia de prensa de Presidente Barack Obama y Raúl Castro, 21 de marzo de 2016. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=slj4klATQsQ>, consultado el 05 de noviembre de 2018.
11- Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021, 2017. <http://www.granma.cu/file/pdf/gaceta/Lineamientos%202016-2021%20Versi%C3%B3n%20Final.pdf >, consultado el 10 de noviembre de 2018.

En diciembre 2015, PIN publicó el informe “Un año después del cambio histórico: Informe sobre la situación de los Derechos Humanos”[12], denunciando violaciones de Derechos Humanos que persistían aún en esa época de apertura económica y diplomática. En el informe se identificó la cambiante estrategia de represión que ya indicaba un fuerte aspecto psicosocial: “Las estrategias de represión son ahora más sutiles, pero siguen siendo brutales. (…) Desde la Primavera Negra de 2003, en que la comunidad internacional reaccionó a las desproporcionadas penas de prisión impuestas a 75 opositores, el gobierno valora el coste político de medidas similares y ha adaptado sus técnicas para evitar la visibilidad y el escrutinio y juicio de la comunidad internacional, sin disminuir sin embargo la presión y el control sobre la oposición. (…) Los activistas son retenidos de manera ilegal en los coches, que dan vueltas por la ciudad dejando que pase el tiempo o donde esperan aparcados al sol. En la mayoría de las ocasiones, tras un espacio de una o varias horas, los activistas son llevados a las afueras de sus ciudades y abandonados allí sin medios para volver a sus hogares”[13].

Dos años más tarde, en noviembre 2017, se inició la aplicación provisional del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación que permitió a la nación caribeña ampliar sus relaciones con la Unión Europea. Así Cuba seguía alimentando la sensación de cambio que se acentúo levemente de nuevo el 19 de abril de 2018, con las elecciones — por primera vez en casi 60 años — de una persona que no pertenece a la generación histórica de líderes comunistas con antecedentes militares. El nuevo Presidente del Consejo de Estado y de Ministros de la República de Cuba, Miguel Díaz-Canel anunció un proceso de reforma constitucional que culminará en febrero de 2019 con la aprobación de la Carta Magna[14]. Para su implementación, más de 50 leyes sufrirán modificaciones hasta 2021 en Cuba. Sin embargo, la posibilidad de apertura política — que pondría fin a la intimidación, amenazas, acoso y otras técnicas que aseguran el control social y profundizan el malestar psicológico en la isla — cada vez parece diluirse a mayor velocidad.

12- People in Need. Un año después del cambio histórico: Informe sobre la situación de los Derechos Humanos, 2015. <http://cubalog.eu/wp/espanol/wp-content/uploads/2015/12/CUBA-2015-Un-a%C3%B1o-despu%C3%A9s-del-cambio-hist%C3%B3rico-informe-sobre-la-situaci%C3%B3n-de-los-derechos-humanos.pdf>, consultado el 10 de noviembre de 2018.
13- Ibid.
14- El proyecto otorga rango constitucional a los cambios desplegados por Raúl Castro; recalca la superioridad del Partido Comunista de Cuba frente a la Ley; otorga prerrogativas a los poderes militares y fortalece la capacidad del Estado para imponer su voluntad de manera expedita. Recientemente, se eliminó el artículo que avalaba el matrimonio gay del borrador de la Constitución.

Sobre el mecanismo de regulación social que supone la defensa de la fortaleza asediada frente al "enemigo imperialista"[15] está estructurada toda la sociedad, los modos de hacer y pensar. Y este presupuesto otorga legitimación a todas las acciones del Estado cubano.

Las formas de represión en Cuba persiguen distintos fines: doblegar la voluntad, desalentar opiniones críticas, desmoralizar, desestructurar social y personalmente y — a través del juego con factores emocionales como la ira y la venganza — simplemente hacer sufrir al oponente. Todas, sin excepción, persiguen provocar efectos psicológicos: modificar conductas, cogniciones, deseos y anhelos. "En la isla las secuelas psicológicas en las personas no distan de las descritas internacionalmente en países con técnicas de torturas más visibles. Las técnicas represivas en Cuba generan depresión, ansiedad, paranoia, trastornos de alimentación, del sueño, abuso de sustancias — alcohol, benzodiacepinas, cócteles de psicotrópicos en general —, problemas con el control de impulsos. Todos ellos síntomas altamente inhabilitantes y que causan un importante sufrimiento en la persona. El objetivo del represor es que su víctima tenga miedo, que el miedo le paralice y que así deje de ser una persona molesta", explican especialistas de la Fundación Psicología sin Fronteras, quienes han brindado apoyo a víctimas de la represión en Cuba desde el 2014.

El daño psicológico y los mecanismos de control psicosocial comienzan en la cuna

Las personas entrevistadas coinciden en que, si bien las técnicas represivas y sus secuelas psicológicas son más visibles cuando se ejecutan contra periodistas, defensores/as de Derechos Humanos y activistas políticos, en realidad el asunto es más complejo e implica la forma en la que durante años Cuba engranó todo un sistema de control psicosocial, cuyos efectos comienzan desde edades tempranas de la vida. "Antes del día en que empezamos a preguntarnos por nuestro lugar en el planeta y en el universo, por la razón de nuestra existencia, por las posibilidades de la vida después de la muerte, por la complejidad de nuestro cuerpo y nuestra alma, aprendemos a distinguir a las autoridades, la liturgia del poder político, los héroes de la patria, las consignas más seguras en cada temporada, las verdades que nadie quiere escuchar, las hipocresías y su mejor administración, la admiración al líder nato y el respeto al Estado", escribió recientemente en Cuba Posible[16] el catedrático cubano Juan Antonio Fernández[17].

15- Ramonet, I. Cien Horas Con Fidel. Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado, 2006.
16- Estrada, J. Cuba Posible. Testimonio razonado de un revolucionario inutilizado. 06 de mayo de 2018 <https://cubaposible.com/testimonio-razonado-revolucionario-inutilizado/>, consultado el 20 de noviembre de 2018.
17- Juan Antonio Fernández Estrada fue suspendido de su contrato como profesor de derecho en la Universidad de La Habana, por colaborar con la revista OnCuba, una publicación ampliamente difundida a en la isla. Información disponible en: Penton, M. 'No es porque escribas, es por lo que escribes', le dicen a profesor despedido en Cuba. La Habana 26 de octubre de 2016 <https://www.elnuevoherald.com/noticias/mundo/america-latina/cuba-es/article110541172.html>, consultado el 11 de noviembre de 2018.

Las personas adolescentes y adultas en Cuba — la gente corriente — tienen que aprender a vivir con miedo dentro de un sistema sumamente politizado. Según el Director del Centro de Estudios Políticos y Alternativas para la Transición Democrática en Cuba, Énix Berrio, "no se trata solo de la criminalización de la oposición con delitos comunes, sino de la forma en que se politizan todos los procesos de la vida diaria, volviendo 'culpables' a quienes incluso sin apartarse de la retórica socialista reclaman reformas[18]. En Cuba todo el mundo de una forma u otra vive en el medio de una ´guerra´ contra el imperialismo. Como ciudadanía todas nuestras nociones acerca de la política y la sociedad se limitan a eso".

Algunas personas ni siquiera se reconocen víctimas de este sistema de opresión psicológica. La "cacería de brujas"[19] no se limita solo a quienes mantienen vínculos con los actores internacionales, organizaciones de Derechos Humanos o los organismos internacionales como Naciones Unidas o la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. La maquinaria de control de la opinión pública y de autocensura ha establecido en Cuba una sociedad hermética, descrita recientemente por Amnistía Internacional como una prisión mental[20].

De esta forma el Estado cubano ejerce presión psicológica sobre toda la sociedad, cuando regula la vida diaria, los trabajos, el transporte, el acceso a las necesidades básicas. Esto se complementa con la exaltación de líderes políticos a través de una autoridad ejercida jerárquicamente; el excesivo uso de la propaganda; y técnicas de vigilancia eficaces en poder de los agentes del Departamento de la Seguridad del Estado.

La desinformación en torno al exterior y la insistencia en la necesidad de defenderse como "fortaleza asediada"[21] han generado un sentimiento de compromiso moral, que persigue brindar la idea de unidad ideológica.

"Mucha gente vive convencida de que su situación es mucho mejor que la del resto del mundo, precisamente porque no conoce otra cosa. Los Derechos Humanos no son entendidos como tales, sino como supuestos regalos de la Revolución. Es un círculo vicioso. Vives en tu propia cárcel. Cada

18- Desde 1959, y el país se estructuró mediante el denominado proceso de "emulación socialista". Por ejemplo, durante muchos años en los centros de trabajo se han entregado determinados "premios" a quienes lleven los primeros lugares en esa emulación (entiéndase: equipos electrodomésticos, viajes de vacaciones, incluso autos). Pero la emulación no se rige por motivos laborales, sino políticos. Esto es, quienes más se integren al sistema político, más beneficios reciben. Según la oficial Enciclopedia Cubana Colaborativa en la Red (ECURED), emulación socialista "se presenta como forma en que se desarrolla el espíritu creador, consciente y libre, de las amplias masas del pueblo, como forma en que éstas manifiestan sus aptitudes y su talento" <https://www.ecured.cu/Emulaci%C3%B3n_socialista>, consultado el 11 de noviembre de 2018.

19- El término, popular en Cuba hace referencia a la forma en que el Departamento de la Seguridad del Estado, los funcionarios del Partido Comunista de Cuba y otras estructuras controlan toda la vida en el país, desde las publicaciones, hasta la creación artística, señalando a aquellos que pueden representar un peligro para el sistema, por el simple hecho de expresar sus ideas.

20- Informe de Amnistía Internacional 2018. Cuba. Mecanismos de control de la libre expresión y sus efectos Intimidantes en la vida cotidiana. <https://www.amnesty.org/download/Documents/AMR2572992017SPANISH.PDF>, consultado el 30 de noviembre de 2018.

21- Ramonet, I. Cien Horas Con Fidel. Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado, 2006

cubano es su propio calabozo. Y romper esa reja es difícil. Implica cuestionarte todo lo que has aprendido desde niño", explicó el periodista Rafael Gordo Nuñez, después de que 7 de julio de 2018 había sido interrogado durante 6 horas por la policía política sin orden judicial ni procedimientos penales legalmente establecidos.

> *«El sistema te aplasta. Te hace sentir traidor, culpable de no agradecer la salud gratis o la educación. Tus amigos, tus vecinos, te miran como a un apestado. Pero ellos también son víctimas de ese león, sin comprenderlo. Sientes que no cabes en el país que, por otro lado, es tu país.»*

La ciudadanía es víctima y a la vez cómplice de estos mecanismos de regulación social que operan en todo el tejido social y que arremeten de manera abrupta contra aquellos que deciden enfrentarse abiertamente o contra quienes en sus empleos, su comunidad o espacios públicos, rompen el contrato social de regalías a cambio de apoyo al oficialismo.

La ciudadanía es víctima y a la vez cómplice de estos mecanismos de regulación social que operan en todo el tejido social y que arremeten de manera abrupta contra aquellos/as que deciden enfrentarse abiertamente o rompen en sus empleos, su comunidad o espacios públicos ese contrato social que les ofrece regalías a cambio de apoyo al oficialismo.

De acuerdo con Karla María Peréz[22], la estudiante expulsada en abril de 2017 de la Universidad Central de Las Villas Marta Abreu por pertenecer al grupo de oposición política Somos +[23], "lo más duro es que la gente a veces ni quiere tener posiciones. El adoctrinamiento comienza tan temprano que uno se predispone a pensar y a expresarlo. La gente conoce lo que ha sucedido históricamente con la disidencia cubana[24] y prefiere evitarlo. La neutralidad es mentira. Siempre te tocará ir a alguna caminata por el Che o gritar 'Viva Fidel' el 1 de mayo."

Con ella coincide Julio César Fariñas[25], ex profesor de la Universidad Central Marta Abreu de Las Villas. Él sufrió expulsión por organizar una iniciativa local independiente a favor de cuentapropismo.

22- Como consecuencia del acoso al cual fue sometida por parte de agentes del Departamento de la Seguridad del Estado, Karla María Pérez González tuvo que salirse del país. Actualmente estudia periodismo en Costa Rica.

23- Es un movimiento político fundado por Eliecer Ávila. Este joven en febrero de 2008 enfrentó directamente a Ricardo Alarcón de Quesada, Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular, durante una reunión cuando era estudiante en la Universidad de Ciencias Informáticas en Cuba. Posteriormente fundó la organización Somos +, un movimiento político que en la actualidad parece desarticulado.

24- Es una expresión popular en Cuba. Se refiere a la forma en que tradicionalmente la oposición ha sido reprimida.

25- En mayo de 2017, el hasta ese momento profesor Julio César Fariñas también fue expulsado de la misma universidad. Tras desarrollar un proyecto independiente de apoyo al gremio cuentapropista con fondos del exterior, Julio fue convocado a una reunión expedita en presencia de sus compañeros de trabajo y agentes del Departamento de la Seguridad del Estado.

> *Lo más triste es que estas técnicas represivas suceden en Cuba diariamente, pero cuando tú estás dentro de la estructura oficial ni siquiera te percatas de ello, hasta que te sucede a ti. Convencen a la gente de que eres mercenario o cualquier otro de los adjetivos que escuchas desde niño sin darte cuenta de que tan solo basta con tomar las riendas de tu propia vida para ser visto como tal.*

Ante su incapacidad para dialogar de una manera abierta sobre los conflictos de la sociedad, el Estado cubano silencia inmediatamente cualquier síntoma de pensamiento crítico y así mantiene firme el control psicosocial. Puede ser lo mismo en un centro de trabajo, en una escuela, en el barrio. En este sentido, argumenta Carlos Viltre, quien desarrolla proyectos enfocados en personas afrodescendientes, que "quienes deciden alzar su voz por los denominados ´canales correctos´ y terminan vistos como ´conflictivos´ también sufren. A veces tanto como quienes protestan en las calles y reciben golpes. No se puede comparar. Son dos contextos distintos. Pero se sufre igual, porque el daño es psicológico. Se arriesgan a perderlo todo. Cuba funciona por comunidades sociales. Los vecinos a veces son familia. Tú no puedes decir: me mudo, porque no me gusta aquí. Tú estás obligado a quedarte. Y eso a largo plazo va destruyéndote por dentro."

Por ejemplo, en junio de 2016 un grupo de jóvenes periodistas, durante una reunión de la oficial Unión de Periodistas de Cuba, leyó un documento en el cual denunciaron la persecución a la cual eran sometidos/as debido a sus colaboraciones con medios alternativos no-estatales, mientras trabajaban para el periódico Vanguardia, órgano oficial del Partido Comunista de Cuba en la provincia de Santa Clara. En entrevista a 14yMedio[26] Carlos Alejandro Rodríguez, uno de los firmantes del texto, señaló que "las estructuras de la Unión de Jóvenes Cubanos, a nivel municipal y provincial, nos acosaron y trataron de convencernos de firmar y publicar un mea culpa." Después de aquello, los otros reporteros/as se apartaban al verlos en los pasillos o los miraban con cara de miedo[27].

Después de décadas de propaganda y difamación contra la disidencia, en Cuba se ha incorporado la idea de que los y las periodistas, defensores de Derechos Humanos, activistas, son "contrarrevolucionarios". Claudia Padrón, una periodista graduada en la Universidad de La Habana, señala que ella nunca se atreve a presentarse como periodista independiente: "La gente tiene esto como un estigma, porque dar una declaración les puede causar problemas."

Esta estructura de regulación mental daña el tejido social y tiene consecuencias a largo plazo en las vidas de las personas, violando los Derechos Humanos y dificultando sobre todo la capacidad de la ciudadanía de desarrollar un pensamiento crítico y empoderamiento político.

26- Escobar, L. Los medios independientes "abren las puertas de la imaginación y la creatividad", Miami, 11 de Noviembre de 2018 <https://www.14ymedio.com/entrevista/Vanguardia-prensa-medios-independientes-periodistas_0_2544945485.html>, consultado el 20 de noviembre de 2018.

27- Ibid.

Presión y chantaje emocional según las posiciones ideológicas de las víctimas

Especialistas de la Fundación Psicología sin Fronteras argumentan que una de las técnicas comunes de interrogatorio — mediante las cuales se intenta doblegar a las víctimas y provocar en ellas alteraciones emocionales —, es la identificación de puntos débiles en sus posiciones filosóficas, morales, ideológicas. Esto se traduce en atacar a los interrogados/as desde sus propios sistemas discursivos, ya sea mediante una simulación de confabulación ideológica, o demostrando una supuesta actitud hipócrita en los criterios de las víctimas. En Cuba lo anterior puede describirse en la frase popular "hacerle el juego al enemigo".

Se observó que el término "centrismo" fue difundido rápidamente como etiqueta política con el fin de marginar al nuevo grupo de personas cubanas críticas a raíz de la visita del presidente Barack Obama a La Habana. Aparecieron textos en diversos periódicos cubanos que asumieron el término "centrismo" como una corriente que desde "falsas posiciones de izquierda" buscaba "ideales anexionistas a los Estados Unidos"[28]. Voceros del Partido Comunista de Cuba como Enrique Ubieta[29], Elier Ramírez[30] e Iroel Sánchez[31] divulgaron la idea de un nuevo enemigo político. Ese hecho, a su vez, facilitó el acoso y la intimidación a sectores de la población que no persiguen cambiar la estructura política, sino transformaciones concretas, en la economía, la cultura, o leyes específicas.

> *«Esta violencia no deja huellas visibles, se expresa a través de la manipulación progresiva de los sentimientos. Sufrí graves daños psicológicos y morales, que repercutieron en mi estado físico y me provocaron una profunda depresión. ´Tienes dos hijos, una familia, un trabajo, una casa´— me lo recordaban— Descubres cómo tu intimidad ha estado siempre expuesta. Te vigilan, persiguen e inquieren a quienes visitan tu casa, incluyendo a los amigos de tus hijos, totalmente inocentes.»*

Así lo corroboró Ileana Álvarez a People in Need. Ella es una escritora que en 2016 decidió emprender el proyecto Alas Tensas, la primera revista feminista independiente de Cuba. Es interesante señalar que las colaboradoras de la revista no estaban vinculadas en modo alguno a la oposición, sino a instituciones oficiales como la Unión de Escritores y Artistas de Cuba (UNEAC) y la Unión de Historiadores, sin embargo la escritora informó que "feministas de izquierda de otros países, identificadas con la Revolución — una de las cuales fue interrogada al salir de mi casa —, no podían entender por qué se atacaba un proyecto cuya tradición estaba vinculada a la izquierda progresista".

28- Mederos, L., Ramos, J. Cuba Posible. Introducción a un debate en torno al "centrismo". <https://cubaposible.com/introduccion-debate-centrismo>, consultado el 22 de noviembre de 2018.

29- A raíz de varios artículos suyo en CubaDebate, se destapó una batalla crucial por parte de las autoridades contra toda la nueva ola de voces de izquierda o centro izquierda en el país.

30- Canedo, E. La tercera vía o centrismo político en Cuba. La Habana, 30 de mayo de 2017 <http://www.cubadebate.cu/opinion/2017/05/30/la-tercera-via-o-centrismo-politico-en-cuba/#.XAEod2hKjIU>, consultado el 11 de noviembre de 2018.

31- Periodista vocero del gobierno cubano. Ha hecho público su vínculo con la inteligencia cubana. Publica sus artículo en el Blog "La pupila Insomne"<https://lapupilainsomne.wordpress.com/>, consultado el 11 de noviembre de 2018.

Durante los últimos 5 años el contexto mediático cubano se ha vuelto un poco más diverso y plural, tras la aparición de algunos medios de prensa denominados "alternativos"[32], el auge de artistas independientes y la irrupción — aunque lenta — de internet en el país. Sin embargo, el optimismo generado parece desmoronarse a medida que el acoso y la intimidación se extienden contra todos los sectores mínimamente críticos.

En un interesante análisis sobre este panorama publicado en el sitio web Cuba Posible, el profesor Juan Antonio Fernández, escribió en mayo de 2018: "De alguna manera hemos llegado al lugar actual en el que se pueden cometer todos los pecados contra la tradición socialista pero el único que se sanciona es el de ´meterse´ en política. En Cuba, en el 2018 se puede ser un militante comunista probadamente racista, con inclinaciones a la admiración de las potencias capitalistas, homófobo, machista, incluso malversador, pero lo único que no se puede superar es la duda política, la pregunta incómoda sobre un asunto que todos saben que es ´delicado´."

Resumiendo, el hecho de que en Cuba no se pueda expresar una opinión propia diferente de la establecida por el Estado, promueve una visión unilateral que pone en peligro no solo las aspiraciones democráticas, sino que, y lo que es más importante, trae consecuencias psicológicas debido a la intimidación y represión de quienes se atreven a pensar diferente.

Pérdida del empleo y su repercusión en las familias

El 7 de junio de 2014 la Gaceta Oficial de la República de Cuba publicó la vigente Ley 116 del Código de Trabajo[33]. El documento aportó la inclusión de elementos novedosos como la no discriminación por razones de género y orientación sexual. Sin embargo, no incluyó la discriminación por cuestiones de opinión. En todas las entrevistas realizadas para este informe, se coincidió en que la pérdida del empleo es una de las formas mediante las cuáles se somete a presión psicológica a muchísimas personas en Cuba. Con la expulsión del puesto de trabajo pierden el salario y la posibilidad de acceder a otros empleos.

Aunque el nuevo proyecto de reforma constitucional[34] reconoce por primera vez la propiedad privada, no se pronuncia con respecto al derecho a huelga, ni propicia libertad de sindicato. El empleo estatal continúa ocupando más del 70 % de la fuerza laboral del país. Pero incluso quienes migran al sector privado desde el estatal también sufren acoso por parte de la policía política, que presiona a los dueños de negocios cuentapropistas para que expulsen a quienes son perseguidos políticamente o a sus familiares. Esto desestabiliza emocionalmente a defensores de Derechos Humanos, activistas políticos o perseguidos, por cuanto se ven obligados a permanecer en un limbo de desempleo y alegalidad, que les convierte en personas proclives a la marginación económica y social.

32- Entre 2012 y 2018 aparecieron diversos medios de comunicación en el país, que paulatinamente comenzaron a llamarse alternativos, debido a su negación a ser nombrados como "independientes", término con el que regularmente son asociados los periodistas de oposición política. Los alternativos, en cambio, constituyen una fuerza ubicada dentro de lo que se conoce como "zona gris", quienes no se adhieren a los grupos disidentes tradicionales, ni realizan desde los medios de comunicación activismo político.

33- Código de Trabajo de la República de Cuba, 2014.

34- Nuevo proyecto de Constitución de la República de Cuba, 2019 <https://www.cubanet.org/wp-content/uploads/2019/01/Constitucion-Cuba-2019.pdf >, consultado el 18 de enero de 2019. El proyecto otorga rango constitucional a los cambios desplegados por Raúl Castro; recalca la superioridad del Partido Comunista de Cuba frente a la Ley; otorga prerrogativas a los poderes militares y fortalece la capacidad del Estado para imponer su voluntad de manera expedita. Recientemente, se eliminó el artículo que avalaba el matrimonio gay del borrador de la Constitución.

El activista político de Holguín, Marlon Martorell, señaló que ha sufrido diferentes formas de hostigamiento, ha sido encarcelado en numerosas ocasiones y ha recibido agresiones físicas en los centros de detención en los cuales ha sido recluido. También tanto él como su familia han enfrentado las consecuencias en su estabilidad emocional por la pérdida de empleo. "En el año 2010 fuimos expulsados de nuestros trabajos, donde nos desempeñábamos como profesores. Mi esposa y yo somos licenciados en educación".

> *«Se nos prohibió estar en contacto con los niños y jóvenes, debido a las ideas políticas que profesamos. Esto causó impacto en nuestra familia, con toda la carga que esto conlleva en lo sociopolítico, cultural y económico. Además de que es difícil también en el plano personal, cuando tus hijos crecen y tienes que explicarles por qué no puedes trabajar.»*

Algo similar enfrentó Iris Mariño, colaboradora de la revista La Hora de Cuba[35] en la provincia de Camagüey. "La intolerancia se recrudece hoy. Perdí mi trabajo como profesora de la Academia de las Artes Vicentina de la Torre." En ese centro, además estudiaba su hijo, razón por la cual la afectación psicológica fue aún mayor. "¿Cómo le explicas eso a tu hijo? Es una angustia insoportable."

Entre julio y agosto de 2016 el periodista José Ramírez fue expulsado de la emisora Radio Holguín debido a una transcripción en su blog de las palabras de Karina Marrón, subdirectora del periódico Granma. Ella había advertido en una reunión de oficialistas que en Cuba podrían ocurrir protestas similares a las del verano de 1994 si regresaban los cortes al servicio de energía eléctrica[36]. "Todo el mundo empezó a verlo con malos ojos, porque lo describieron como alguien pagado por ´el enemigo´. Esto es muy difícil en Cuba, porque destruyen toda tu vida, tu estabilidad emocional en sentido general, no porque los demás piensen distinto a él, sino porque nadie quiere buscarse problemas", informó en una entrevista un ex colega del periodista José Ramírez, quien no quiso revelar su identidad debido a su actual vínculo laboral con el gobierno.

Se ha identificado que el contexto en el cual ocurren los despidos o cese de contratos, por lo general, tiene como punto clave la presencia en los centros de trabajo de oficiales del Departamento de la Seguridad del Estado. Según el biólogo y activista medioambiental, Isbel Díaz, "si los directivos son presionados, por lo general ceden y pueden despedir o sancionar al trabajador alegando causas administrativas [casi nunca políticas]. Estos procedimientos por lo general se realizan de espaldas a los trabajadores. Se trata de impedir que acudan a juicios públicos de los órganos de justicia laboral, los cuales están también manipulados por la administración".

35- La revista La Hora de Cuba es un proyecto independiente de circulación local que se edita en PDF y circula en dispositivos USB entre los habitantes de la isla.

36- 14yMedio, José Ramírez Pantoja, periodista (Holguín), La Habana 27 de Diciembre de 2016 <https://www.14ymedio.com/destacamos/Jose-Ramirez-Pantoja-periodista_0_2131586827.html>, consultado el 14 de noviembre de 2018.

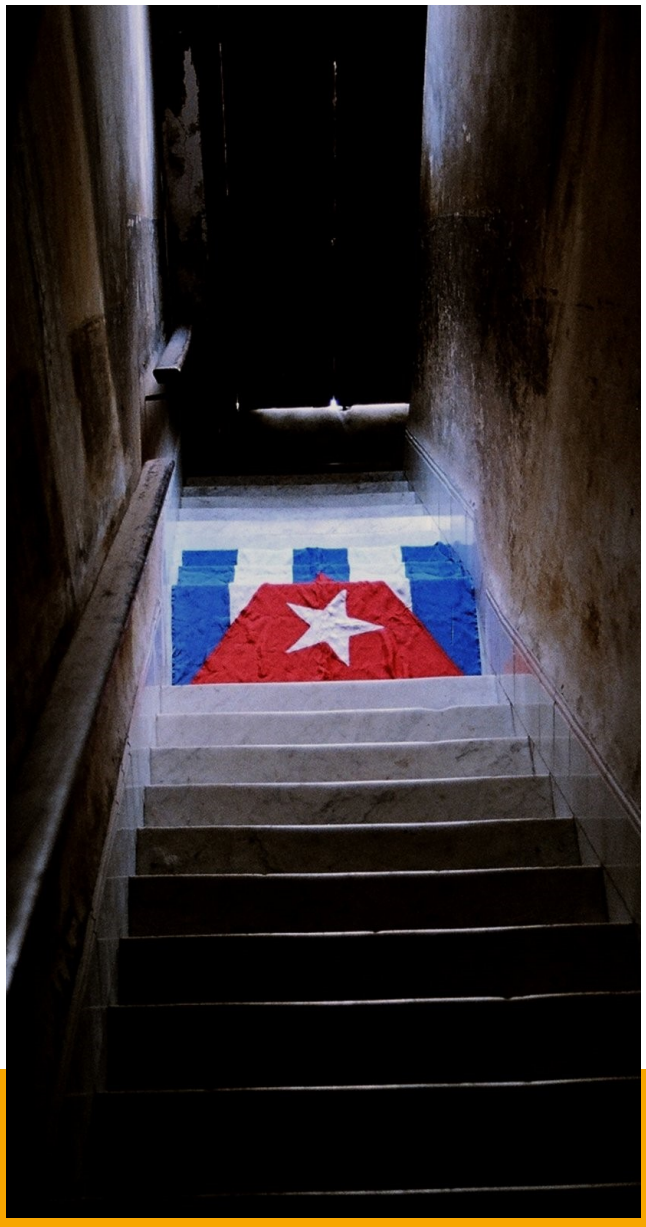

El contexto en el cual ocurren los despidos o cese de contratos, por lo general, tiene como punto clave la presencia en los centros de trabajo de oficiales del Departamento de la Seguridad del Estado. Según el biólogo y activista medioambiental, Isbel Díaz, “si los directivos son presionados, por lo general ceden y pueden despedir o sancionar al trabajador alegando causas administrativas [casi nunca políticas]. Estos procedimientos por lo general se realizan de espaldas a los trabajadores. Se trata de impedir que acudan a juicios públicos de los órganos de justicia laboral, los cuales están también manipulados por la administración.”

Carlos Viltre, a finales del curso 2017-2018 presentó una solicitud de empleo ante un Departamento de Recursos Humanos de la Universidad de La Habana. Su expediente fue acogido inicialmente con agrado, pero días después fue negado, bajo argumento de “contrarrevolucionario”. “Me quedó claro que por esa razón ya no podré volver a ninguna universidad en Cuba nunca más. Eso cambia toda tu vida.”

Daños psicológicos más frecuentes, debido a las técnicas represivas descritas.

Manifestaciones psicopatológicas en forma de:

Estrés y ansiedad: Al convivir en un contexto de imprevisibilidad se espera que, en cualquier momento pueda ocurrir algo inesperado que suponga una amenaza. Es lo que se denomina “ansiedad de espera”; ahora no ocurre nada, pero en cualquier momento puede ocurrir.

Depresión: Los individuos están sometidos a una presión de la cual no puede escapar, haga lo que hagan. Ello conlleva con facilidad a la depresión.

Somatización: Manifestaciones de enfermedades físicas originadas por el estrés psicológico. Incluyen problemas estomacales, alopecia, problemas cardiacos, disnea, sudoración, sequedad de la boca o mareo y sufrimiento gastrointestinal, pérdida del sueño o insomnio.

Disfunciones sexuales: Resultan en el consiguiente deterioro de las relaciones afectivas y de pareja. Están vinculadas con trastornos del sueño, de la alimentación, que suponen un deterioro en la calidad de vida.

Manifestaciones emocionales, cognitivas y de personalidad:

Profunda inhibición emocional; profunda segregación personal y rechazo social; sobreexcitación, irritabilidad o explosiones de ira; dificultades de concentración. Híper-vigilancia, respuesta exagerada de sobresalto.

Un artista quien pidió anonimato también fue presionado a retirarse de la galería en la cual trabajaba. “Interpretan mi obra como contestataria y me prohíben adherir al Registro de Creador, razón por la cual no puedo comercializar legalmente mis obras, ni promover mi creación artística. Esto te daña económicamente, pero también afecta el núcleo familiar, provoca una desunión. Los demás te señalan como responsable. A la larga provoca un sentimiento de culpabilidad en tu mente.”

Precisamente, otra de las técnicas consiste en provocar en las víctimas sentimiento de culpabilidad por no mostrar agradecimiento respecto a las ventajas que el sistema cubano brinda en el campo de la educación, la cultura, etc. Así lo utilizaron con Julio César Fariñas, durante un interrogatorio en el Aeropuerto Internacional José Martí de La Habana, en abril de 2018, tras regresar de un viaje al extranjero. “Es devastador. Hacían referencias a mi vida estudiantil, a lo que había conseguido como profesional gracias a la educación recibida por la Revolución. Me dijeron que merecía mi expulsión de la Universidad. Uno sabe que no es así, pero en ese momento ellos logran hacerte sentir mal contigo mismo. Sales del interrogatorio sintiéndote responsable de haber destruido tu propia vida. Necesitas días para estabilizarte psíquicamente y entender que no eres culpable, sino víctima.” En diciembre de 2018 Julio César Fariñas decidió quedarse a vivir en Estados Unidos, donde actualmente se está procesando sus demanda de asilo político.

Una periodista independiente radicada en La Habana que no ha querido revelar su nombre, graduada de estudios socioculturales y que trabajaba en una galería, expone que la llamaron a una reunión y la analizaron durante varias horas: “Estuve días sin dormir, deprimida, sin saber cómo organizar mi vida. Sentía que todo el mundo me miraba como un bicho raro. Poco a poco la gente de mi trabajo de mucho tiempo dejó de llamarme. Fue terrible.”

Citaciones, interrogatorios y detenciones arbitrarias

Es sumamente positiva la inclusión del procedimiento de Habeas Corpus en el nuevo proyecto de reforma constitucional del país, pero los interrogatorios y detenciones arbitrarias de corta duración sin notificación de delito y sin constancia en archivos no sólo configuran una violación al principio fundamental del debido proceso legal, sino que también infringen al individuo efectos graves de orden psicológico. Junto con esto, resulta preocupante la inexistencia de un tribunal constitucional, la poca independencia de los jueces y la impunidad de los agentes del Departamento de la Seguridad del Estado, que violan libremente los procedimientos legales.

De acuerdo con el informe del gobierno cubano para tercer ciclo del Examen Periódico Universal, “desde noviembre de 2014, la Fiscalía General de la República dispuso vías alternativas para la atención a la ciudadanía, con el propósito de ampliar los mecanismos para canalizar las preocupaciones y/o quejas de la población.” Sin embargo, ni el Habeas Corpus ni los mecanismos de atención a la ciudanía son garantizados a quienes sufren la persecución y el hostigamiento por sus actividades en materia de periodismo independiente y Derechos Humanos. Tampoco la existencia de esos procedimientos contrarresta las consecuencias psicológicas de sentirse perseguido en Cuba. De hecho, en innumerables ocasiones quienes sufren intimidación por parte de agentes del Departamento de la Seguridad del Estado no acuden a estos mecanismos de defensa, precisamente porque ellos generan estrés e intimidación, debido a que pueden ser empleados en contra de las víctimas.

Una de las formas más comunes para presionar psicológicamente es el empleo de citaciones oficiales. Regularmente estas son ejecutadas por dependencias del Ministerio del Interior como la Policía Nacional Revolucionaria y la Dirección de Inmigración y Extranjería de Cuba. Estas dependencias que forman parte del Ministerio del Interior, a su vez, reciben instrucciones del Departamento de la Seguridad del Estado, entidad que emplea a las otras para encubrir su actuación. En ocasiones las citaciones son entregadas frente a vecinos o personas conocidas, con la intención de provocar el rechazo social, lo cual desestabiliza el estado psicosocial de quienes serán interrogados. El objetivo es generar un estado de preocupación constante en las víctimas, de modo que estas paralicen sus actividades como periodistas, defensores/as de Derechos Humanos, o activistas políticos.

Yulier Rodríguez, un artista grafitero de La Habana que en varias ocasiones ha sido citado para interrogatorio, en agosto de 2017 fue arrestado y amenazado con ir a juicio si no borraba sus murales. Yulier señala:

> *«Me ha afectado psicológicamente, provocándome descomposición psíquica, ansiedad y trastornos obsesivos de pensamiento, con afectaciones graves del sueño. He tenido que estar bajo medicación psiquiátrica por espacios prolongados de tiempo para lograr mi estabilidad.»*

Ileana Álvarez explica cómo sufrió las consecuencias de los interrogatorios a las mujeres que se vincularon a su proyecto. “Tu sentimiento de culpa crece cuando descubres que a otras colaboradoras de la revista también las interrogaron, les pidieron que se alejaran de Alas Tensas, las amenazaron con sus trabajos, les impidieron salir del país. Llega un momento en que no confías en nadie, dudas de los pocos que se aproximan. El cerco se estrecha y sientes miedo.”

Además, existe una demostración de fuerza desmedida por parte del aparato policial cuando realizan operativos de allanamiento en los hogares de artistas, periodistas, activistas políticos. Es común el empleo de policías antimotines, perros, y departamentos especializados en la búsqueda de droga, terrorismo etc. Las autoridades acuden al miedo mediante la violencia, ante su incapacidad para convencer por otros métodos.

Magaly Otero trabajó en la agencia de noticias independientes Hablemos Press y con anterioridad perteneció al movimiento opositor Damas de Blanco. En 2017 se exilió en Miami, donde reside actualmente. Entre los diversos atropellos que sufrió, señala: “En ocasiones mostraban un expediente en fase preparatoria con mi foto para amenazarme con la prisión. Estuve en calabozos por más de 24 horas sin servicio sanitario. En ocasiones me tuvieron horas en un coche patrulla completamente cerrada bajo el sol y en lugares despoblados, donde posteriormente era abandonada.”

El opositor Marlon Martorell ha sufrido arrestos de diversa índole durante más de 10 años. Señaló que en la mayoría de los casos se ha usado la fuerza desmedida. El activista ha sido golpeado frente a sus hijas y esposa e indicó: : “En noviembre de 2013 fui maltratado frente a mis hijas, lo que les causó un trauma para poder conciliar el sueño. Hubo que medicarlas a partir de ese día.”

Las detenciones arbitrarias afectan no solo la confianza en el sistema de justicia, sino que también tienen consecuencias de orden psicológico, promoviendo episodios de estrés, ansiedad y miedo, además de estigmatizar socialmente a las víctimas.

En julio de 2018, tras participar en una pasantía en Colombia organizada por la Universidad EAFIT, el periodista Rafael Gordo fue interrogado en una casa de trabajo del Departamento de la Seguridad del Estado en la provincia de Camagüey. Dos oficiales le presionaron haciéndole saber que "estaba del lado equivocado y que se arrepentiría sino se retractaba." El periodista indicó: "Cuando esto sucede en Cuba mucha gente de tu círculo se aparta para siempre. La familia te presiona. Las amistades de fuera del país comienzan a escurrirse silenciosamente y te piden no publicar en Facebook fotos junto a ellos, porque temen sentirse vinculados a la disidencia".

En septiembre 2016, Tania Reyes, coordinadora del proyecto comunitario Nueva Esperanza en la provincia de Cienfuegos, viajó junto a su esposo a la provincia de Pinar del Río para participar en un curso de capacitación impartido en el Centro Convivencia, un espacio de diálogo para la ciudadanía dirigido por Dagoberto Valdés. "Nos esperaron en la terminal de ómnibus de Pinar del Río. Obligaron a mi esposo a llamar por teléfono a Convivencia para informar que estábamos detenidos. Nos trasladaron a la policía. Y después a la autopista nacional. Allí la policía detuvo a dos camiones. Me subieron a mí en uno y a mi esposo en otro. Les indicaron a los chóferes que nos dejaran en La Habana. Por el camino sufrí una angustia terrible." Ella argumenta que desde el 2003 sufre estrés: "He llegado a tener tratamiento clínico. Hace cinco años comencé a tener dolores irresistibles en el pecho. Luego tuve trastornos en el sistema digestivo. Me daba sensación de falta de aire y fatiga. Mi ritmo cardiaco se mantenía al límite con taquicardias constantes. Comencé con mareos y descontrol del equilibrio. Bajé de peso descontroladamente."

«He llegado a tener tratamiento clínico. Hace cinco años comencé a tener dolores irresistibles en el pecho. Luego tuve trastornos en el sistema digestivo. Me daba sensación de falta de aire y fatiga. Mi ritmo cardiaco se mantenía al límite con taquicardias constantes. Comencé con mareos y descontrol del equilibrio. Bajé de peso descontroladamente" –dice Tania Reyes.»

En noviembre de 2017 dos agentes del Departamento de la Seguridad del Estado se personaron en la casa de Carlos Viltre. "Mi madre estaba presente. Me explicaron que todo el acoso a mi esposa en el trabajo estaba relacionado con mi proyecto independiente de estudio de la racialidad en Cuba. Ese mismo día agentes del Departamento de la Seguridad del Estado y el director adjunto de su centro laboral la habían llamado a ella. Al final terminaron provocando nuestro divorcio."

Otro de los métodos de intimidación observados es el empleo de causas policiales comunes. En Cuba muchísimas personas están obligadas a realizar "actividades ilegales" para sobrevivir, como por ejemplo realizar compras en el mercado negro. En Cuba, las actividades económicas legales son las propias del gobierno o autorizadas por él, todo lo demás es considerado ilegal. En este sentido, en diversas ocasiones la policía se hace de la vista gorda para el mercado informal, excepto cuando se trata de disidentes, periodistas y defensores/as de Derechos Humanos.

Chantajes e intentos de reclutamiento del sistema de inteligencia

Los organismos de inteligencia cubana emplean el chantaje emocional apelando a promesas de tranquilidad, si a cambio las víctimas se arrepienten y deciden colaborar. Es interesante mencionar que 6 de las 24 personas entrevistadas, quienes se identifican así mismo como, "alternativas", se ven imposibilitadas de acceder a ciertos espacios de conexión wifi con otras personas de su gremio o de su antiguo círculo de amigos, para evitar ponerlos en peligro. Más difícil resulta para intelectuales, quienes quedan imposibilitados/as de recibir beneficios estatales como capacitación, posibilidad de publicación o prebendas de materiales de trabajo. A modo de "salvación" la policía política ofrece garantías de normalidad a cambio de declararse culpables.

Alejandro Hernández escribe para varios medios de prensa independientes y por esta razón a menudo su vivienda se mantiene vigilada. Él ha sido interrogado y detenido en diversas ocasiones y explicó: "En diciembre de 2017 fui detenido en la Unidad de la PNR de calle Zanja en Centro Habana, por quien dice llamarse Jorgito y ser el Jefe de la Sección 21 del Departamento de la Seguridad del Estado. Él se auto-titula ´el diplomático del 21´. Fui chantajeado y amenazado por él y su ayudante Camilo, quienes me explicaron que de no trabajar para él yo podría terminar encarcelado".

Karla María Pérez señaló que existe además — cuando se trata de las mujeres — un intento de manipulación aún mayor, debido a que "hay un machismo metido hasta los huesos del oficialismo. Creen que porque una es mujer tal vez pacte con facilidad, o se arrodille." Y continúa: "El ´compañero que me atiende´ era — en efecto — un macho, joven incluso, que trató de ser mi amigo. En la primera conversación me saludó con un beso. Detalles que uno después estudia y son una barbaridad."

Igualmente se identificó que en determinadas localidades del país las consecuencias psicológicas de la represión pueden ser peores. Si una persona vive en La Habana, donde el entramado urbano es más cosmopolita, es probable que cuente con un mayor respaldo popular, lo que aporta resiliencia psicológica a la sociedad civil frente a la intimidación y el chantaje por parte de los actores del Estado cubano.

Intimidación a familiares y personas allegadas

Las consecuencias psicológicas en las familias se manifiestan fundamentalmente mediante el sufrimiento debido a su implicación emocional con las víctimas o porque son agredidas directamente. Para Yulier Rodríguez es uno de los aspectos más difíciles: "Mi madre sufre de esquizofrenia, y todas las acciones contra mi persona la han descompensado psicológicamente. Cada vez que me sucede algo ella entra en una crisis depresiva con peligro de suicidio."

En el caso de las mujeres es aún peor, dado que generalmente, son ellas quienes cargan la mayor responsabilidad en la crianza de los hijos e hijas. Tania Reyes explica: "Mis hijos fueron discriminados en la escuela. Les dijeron a los demás padres y profesores que eran hijos de 'contrarrevolucionarios'. Mi hija tenía todas las aptitudes para ser gimnasta y no la aceptaron. Argumentaron que ella no podría representar a la escuela como pionera."

Algo similar vivieron las hijas de Magaly Otero. “Mi hija Juliette de tan solo 14 años de edad en aquel entonces, fue expulsada de su escuela de pre universitario por solo ser hija de una ‘contrarrevolucionaria’. Doris, mi otra hija y madre soltera, no podía trabajar en ningún sitio, por la misma razón. Mi familia, mis hijas y mi madre sufrían con cada arresto mío, que la mayoría de las veces ocurrían frente a ellas. Nunca les decían, por más que ellas insistían, a dónde me conducirían y tampoco los motivos de mi arresto. Es algo verdaderamente destructor.”

Por culpa de la presión y la intimidación a su esposa, Carlos Viltre se vio obligado a abandonar el hogar en abril de 2018 para no causar problemas a sus dos hijas. Él señala que ha sufrido ansiedad, insomnio, nerviosismo y signos que requirieron de ayuda psicológica.

El periodista Alejandro Hernández había conseguido la custodia de su hija, pero debido a sus actividades como periodista, en octubre de 2008 le fueron arrebatados sus dos hijos, como medida de coacción:

> *El 1er teniente Flores, junto a una oficial de menores, se presentó y me dijo: ´o le entregas tus hijos a la oficial de menores, o te acuso de secuestro infantil*

Meses después el tribunal falló también a su favor para la custodia del varón, pero nunca le permitieron tenerlos de vuelta. “Al principio iba a verlos a casa de la madre ellos, de donde el propio tribunal los había suspendido. Pero desde 2010 ya no me permiten verlos. Siempre me han dicho que esa decisión podría ser modificada si yo quería, obviamente colaborando con ellos.” comenta. Además, Alejandro también desconoce el lugar dónde está enterrada su propia madre. A ella la convencieron de que su hijo era “una escoria, un gusano” y no le habló durante años.

En diversas ocasiones agentes del Departamento de la Seguridad del Estado aprovechan los núcleos familiares en los cuáles algunas personas son pro-revolucionarias para que los propios familiares hostiguen a las víctimas. A Iris Mariño su padre le gritó: “Si es necesario mataremos, pero ustedes no triunfarán, no lo permitiremos”. Él es profesor. “Nunca en mi hogar se utilizó la violencia, pero en marzo del 2017 mi padre me amenazó. Él prefiere la violencia antes de reconocer la diferencia de pensamiento. ¿Qué mayor daño psicológico que ese?” Ella ha sufrido 10 interrogatorios y una detención policial. La presión siempre va dirigida a la estabilidad de mi hijo. En uno ocasión llegaron ocho oficiales el día del cumpleaños de mi niño. La casa, lista para la fiesta, se transformó en un terreno lleno de uniformados.”

Durante 2018 la prensa independiente informó de cómo el reportero de Cubanet Augusto César San Martín había sufrido los efectos de la presión ejercida contra su esposa y su madre. Entre las amenazas señaladas a la esposa estuvo el encarcelamiento del periodista, “lo cual haría sufrir mucho” a su pequeño hijo[37]. Uno de los agentes dijo tener la potestad de negar la entrada a Cuba a la madre y hermanas de Augusto César San Martín, quienes radican en los Estados Unidos.

37- Cubanet, 8 de Julio de 2018 <https://www.cubanet.org/destacados/seguridad-del-estado-cita-la-madre-del-periodista-augusto-cesar-san-martin/>, consultado el 25 de noviembre de 2018.

Difamación. Actos de repudio. Negación de una vivienda digna

¿Qué ocurre cuando los interrogatorios, las detenciones y la presión a familiares no surten efecto? Entonces el gobierno cubano emplea los actos de repudio a los opositores. Los actos de repudio son la forma como el gobierno cubano reacciona, incentivando protestas violentas, intimidación y humillación, cuando una persona u organización difiere en acción o entendimiento de las acciones gubernamentales.

Un ejemplo de ello es lo que argumenta una periodista independiente que prefirió el anonimato. "Generalmente puede ser por medio de enfrentamientos en la vía pública y en tu propia vivienda, o empleando las denominadas brigadas de respuesta rápida. Esto es, personas de centros de trabajo reclutados por el aparato represor o militares vestidos de civil, quienes están dispuestos a golpear, pintar ofensas en las fachadas de nuestras casas, eliminar carteles opositores, o gritar insultos en cualquier manifestación por muy pacífica que sea," comenta.

Experiencias similares en el contexto de los actos de repudio las ha sufrido Abel Hernández, ambientalista de Sancti Spíritus, que señaló que mientras caminaba por la calle "algunos dejaron de responder a nuestro saludo, después nos miraban con odio y en silencio. Otros reían a carcajadas y decían que estábamos locos. Tiempo después nos gritaron sinvergüenzas, bandidos, mercenarios y traidores. Posteriormente se dedicaron a gritar en voz alta afirmando que éramos unos maleantes y que estábamos echando a perder a la juventud."

Tania Reyes siente que una de las principales consecuencias de la difamación y los actos de repudio es la paranoia que le acompaña de por vida. "Comienzan a hacerte la guerra desde dentro de la propia familia, utilizan las personas que te rodean (vecinos, amigos, conocidos) y esto te lleva a desconfiar de todos. No sabes si los que están a tu lado realmente te apoyan o están siendo utilizados para en cualquier momento incriminarte por algo que realmente no has hecho."

La pared frontal de la vivienda de Iris Mariño amaneció un día pintada con frases como "disidente, opositor, mercenario". También han tenido que enfrentarse al estiércol arrojado a la puerta del hogar. "Es difícil. Nuestro sueño se ha vuelto una permanente vigilia."

En abril de 2018 la asesora jurídica de la Asociación Pro Libertad de Prensa, Odalina Guerrero, recibió la notificación de su arrendatario de abandonar la vivienda lo más rápido posible. En mayo de 2018 la periodista de La Hora de Cuba, Sol García, fue conminada por la propietaria de su hogar a dejar de manera inmediata la vivienda donde residía con su pequeño hijo. El gobierno cubano utiliza la difamación como método de convencimiento a los propietarios/as para que expulsen de sus apartamentos a diversas familias disidentes. Se prohíbe a voces independientes de la sociedad civil provenientes de otras provincias residir en La Habana, como consecuencia de la aplicación arbitraria contra estas personas del Decreto Ley 217 del 22 de abril de 1997, que establece las Regulaciones Migratorias Internas para la Ciudad de La Habana y sus Contravenciones[38].

38- Decreto Ley de Regulaciones Migratorias Internas para Ciudad de la Habana, 1997.

Acoso en redes sociales y por vías electrónicas. Censura y control de la información

Durante 2018 el proceso de informatización de la sociedad cubana y la implementación del gobierno electrónico han estado dentro de la prioridad del actual Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros de la República de Cuba Miguel Díaz-Canel. Sin embargo, no existe una Ley de Acceso a la Información Pública que garantice el derecho de las personas a conocer de forma transparente la data de la administración pública.

El acoso por redes sociales y mediante el empleo de vías electrónicas ha cobrado fuerza en Cuba a partir del incremento de internet y de la interconexión, cada vez mayor, de la ciudadanía y las redes sociales. Los medios cubanos de prensa independiente reportan hackeos y censura. Las personas alertan del robo de credenciales, de duplicación de perfiles y de bloqueos en las cuentas de acceso Nauta. Las autoridades cubanas espían las comunicaciones para encontrar puntos débiles y favorecer la intromisión en la privacidad de las personas, con el objetivo de causarles conflictos emocionales ante sus parejas o seres queridos, así como para provocar rechazo y aislamiento social.

En noviembre de 2018 el artista independiente Luis Manuel Otero mostró en su cuenta de Facebook las evidencias de una campaña en su contra. Fueron enviados mensajes de texto a los celulares de sus vecinos, en los cuales se les acusaba de "ser la deshonra de San Isidro [su barrio]", también de "poner malo el barrio y tener la zona caliente con la policía."

Una pareja de periodistas que prefirió el anonimato, en diciembre de 2017 y enero de 2018, vio amenazada su relación a consecuencia de la intromisión en sus comunicaciones privadas. Ambos miembros de la relación recibieron correos mostrándole evidencias falsas de la traición de uno al otro. También suplantaron sus identidades en Facebook. Eso te deja en un estado de paranoia absoluta. Todo el mundo es enemigo. Dudas de tus primos, de tus amigos de toda la vida. Descubres que, violando cualquier ley de privacidad, han escuchado durante meses todas tus llamadas y leído tus conversaciones –comentó uno de ellos.

Tampoco se protege la información privada referida a los estados clínicos de las personas y sus familiares. Por ejemplo, en 2018 fueron publicados por blogueros al servicio del gobierno cubano los exámenes médicos de la madre del líder opositor Manuel Cuesta. También hay información preocupante acerca del empleo de datos médicos para chantajear a diferentes personas en interrogatorios y citaciones policiales.

Regulaciones o prohibiciones de salida del país

Con la puesta en vigor en enero de 2013 de las modificaciones a la Ley Migratoria de Cuba, el gobierno cubano reconoció la libertad de los y las cubanas para entrar y salir de Cuba. Durante el 2018 esta política fue actualizada y quedó eliminado el requisito de avecindamiento, permitiendo a los hijos e hijas menores de 18 años de cubanos residentes en el exterior, que hayan nacido en el extranjero, obtener la ciudadanía cubana. Fue suprimida la "habilitación" del pasaporte de las personas emigradas. Se autorizó la entrada a Cuba de residentes en el exterior en embarcaciones de recreo, así como la entrada de quienes salieron ilegalmente del país.

Sin embargo, los requisitos para permitir la entrada siguen siendo discrecionales, sin amparo legal. Por cierto, existen casos en los que el gobierno cubano no ha permitido a algunas personas salir del país para participar en actividades o eventos en el extranjero.

El 11 de mayo del 2018 la Portavoz del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Ravina Shamdasani, comunicó la preocupación por las prohibiciones deliberadas de salida del país contra 14 integrantes de la sociedad civil. "Estos casos sugieren que estos controles adicionales se están utilizando deliberadamente como una forma de intimidación, presión y acoso contra ciertas persona"[39].

Los datos obtenidos de la plataforma EYE on CUBA respeto a este tema indicaron que solamente en 2018 se produjeron 188 denuncias por violación de los derechos de libre circulación y a salir y entrar del país, lo que representa el 35% de los casos recibidos.

Las prohibiciones de salida ocurren con frecuencia y los efectos en la vida de las personas no se limitan a las cuestiones económicas o la imposibilidad de participar en eventos, por ejemplo de tipo académico sino que suponen una violación al derecho a salir y entrar libremente al Estado del cual se posee ciudadanía. "Una no sabe si está regulada hasta que llega al punto de frontera. Si en la frontera no te dejan salir entonces comienza una odisea por recuperar tu equipaje" -explicó una periodista entrevistada, a quien se le protege la identidad. A ella le han prohibido la salida del país en dos ocasiones, una de las cuales era un viaje por motivos familiares.

> *«Pasas horas en el aeropuerto. La gente te mira. Yo he estado hasta una semana sin poder dormir por eso.»*

En marzo de 2018, el gobierno negó la salida del país a José Ernesto Morales, representante del proyecto de abogados independiente Consejería Jurídica e Instrucción Cívica en Pinar del Río. Las autoridades de Inmigración en el aeropuerto retuvieron su documentación cuando se disponía a viajar a Trinidad y Tobago para asistir a un evento sobre Derechos Humanos. En febrero se le impidió viajar a Bogotá, Colombia, para asistir a una audiencia temática de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Yaudel Estenoz, diseñador que colabora con varios medios independientes fue despedido del periódico oficial del Partido Comunista de Cuba en la provincia de Ciego de Ávila. En abril de 2018 las autoridades cubanas no le dejaron tomar el vuelo para una beca de estudios de maestría en Estados Unidos. Con anterioridad había sido citado a las oficinas de la Dirección de Inmigración y Extranjería de su ciudad. A día de hoy todavía se encuentra regulado y no puede abandonar el país.

39- Shamdasani, R. Nota de prensa sobre Yemen, Cambodia, Cuba, Nicaragua y Montenegro. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 11 de mayo de 2018. <https://www.ohchr.org/sp/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=23071&LangID=S>, consultado el 15 de noviembre de 2018 .

En el mismo mes, la directora de ese mismo medio, Ileana Álvarez, fue bajada del avión a punto de despegar, en el cual viajaría a un evento de género y periodismo en la Ciudad de Panamá. Meses después, tampoco se le permitió asistir a un curso de feminismo organizado por el Instituto Simone de Beauvoir en Ciudad de México.

Durante los interrogatorios recibidos en 2018, Iris Mariño ha sido chantajeada con la regulación migratoria impuesta sobre ella. “Me dijeron que eso estaba bajo investigación y que se me iba a quitar en algún momento. Pero, me amenazaron diciéndome que yo me iba a buscar problemas.”

El caso de Niober García es probablemente uno de los más emblemáticos. En mayo de 2017, las autoridades de inmigración del Aeropuerto Internacional José Martí impidieron su salida de Cuba. El activista viajaría a Panamá para participar en un curso de periodismo. “Cuando iba a ingresar en el salón de última espera, dos oficiales de inmigración se me acercaron, me condujeron a una oficina y me comunicaron que yo no podía salir de Cuba, que esa era la orden que tenían”, comentó durante una entrevista. Dicho impedimento para ejercer su derecho de salir de su país trajo varios problemas, por ejemplo, se perdió el billete del avión, se perdió la reservación de alojamiento en la ciudad de Panamá y él tuvo que esperar varios días que le fuera devuelto su equipaje, lo cual había sido despachado en el vuelo. En otra ocasión, en noviembre de 2017, él tenía pasaje para viajar a Irlanda, con el objetivo de participar de la Plataforma Dublín para los Defensores de Derechos Humanos. Cuando intentaba cruzar el Departamento de Inmigración de la terminal 3 del Aeropuerto Internacional José Martí, los funcionarios que se encontraban en el mencionado departamento le impidieron que realizara el viaje, alegando que tenía una restricción que le prohibía salir del país.

Retenciones y controles adicionales en los aeropuertos

Las retenciones y controles en aeropuertos también comparten una fuerte correlación con la violación de la libertad de movimiento, así como con el debido proceso legal. En Cuba, las personas nunca saben si se le permitirá salir o entrar al país sin ningún tipo de acoso, lo que promueve una sensación de incertidumbre y un estado de ansiedad y estrés. La mayoría de quienes viajan a la isla lo hacen en compañía de grandes equipajes, donde a menudo llevan alimentos, enseres para el hogar, calzado y ropa, debido a las dificultades económicas que suele enfrentar el país. La aduana posee reglas específicas para la importación y si generalmente ya es un proceso complejo para la ciudadanía en sentido general, los es más aún para las personas que ya han sido reguladas en alguna ocasión por el gobierno.

En abril de 2018, Alejandro Hernández fue detenido durante varias horas a su entrada a la terminal 3 del Aeropuerto Internacional José Martí de La Habana. “Según la oficial, yo tuve problemas para entrar al país porque estaba ´circulado´. Fui registrado de pies a cabeza e interrogado durante al menos dos horas, mientras otra oficial revisaba mis pertenencias,” comenta.

En abril de 2018, Julio César Fariñas ya estaba en la puerta de salida, luego de recoger su equipaje, cuando una oficial de la aduana le solicitó apartarse de la fila. Después de una exhaustiva revisión a todas sus pertenencias con la técnica canina, Julio César Fariñas fue interrogado por un oficial no

uniformado. “Yo estaba visiblemente enfermo, pues el día anterior presenté una alergia medicamentosa, y aun así me tuvieron durante varias horas preguntándome detalle a detalle toda mi vida en el exterior, amenazándome. Uno siente que esas horas no acaban nunca.”

Francis Sánchez, director de la publicación Árbol Invertido, fue interrogado y retenido en marzo de 2018 en el aeropuerto. Las autoridades decomisaron su laptop "después revisaron sus archivos personales y hallaron un trabajo sobre las elecciones y el machismo en la historia de Cuba", indicó la revista. Sánchez regresaba de Trinidad y Tobago y señaló: “Mi laptop estaba encendida, abierta, éste hombre me pidió que pusiese la contraseña, así lo hice, y procedió a hurgar en mis archivos personales”.

Igualmente, en noviembre de 2018, al intentar viajar a Miami, los artistas cubanos Luis Manuel Otero y Yanelys Núñez fueron retenidos en el Aeropuerto Internacional José Martí, razón por la cual perdieron un vuelo. A su regreso les requisaron varias pertenencias de su equipaje.

Los viajes de salida y entrada en Cuba se vuelven así estresantes para los y las cubanas que han sido identificados como críticos/as por las autoridades del país, convirtiendo la experiencia de viajar en una vivencia traumática marcada por la inseguridad y el miedo, por no mencionar las pérdidas económicas.

Confiscación de materiales de trabajo

La confiscación de medios de trabajo, no solo en los aeropuertos, sino también mediante allanamientos a viviendas o detenciones en la vía pública, constituye una de las técnicas para intimidar a quienes necesitan generar ingresos a partir de sus medios personales de trabajo. Magaly Otero comenta: “En dos ocasiones mi casa fue allanada por más de 20 agentes del Departamento de la Seguridad del Estado y de la policía, en los cuales decomisaron todos mis medios de trabajo, como computadora, impresora, cámaras fotográficas, y de videos, teléfonos celulares.”

En mayo de 2018 un operativo de la policía política, la Policía Nacional Revolucionaria, dos testigos y un médico, irrumpieron en la vivienda de José Antonio Fornaris y Amarilis Cortina sede de la Asociación Pro Libertad de Prensa. Ocuparon impresoras, ordenadores, dispositivos de almacenamientos de datos, documentos, el teléfono móvil personal de José Antonio Fornaris y otros artículos.

Un registro similar, del cual sobran imágenes[40] en la prensa, fue el efectuado por la policía en el otoño de 2016 a la sede del bufete independiente de abogados Cubalex. Durante el allanamiento fueron ocupadas las computadoras, impresoras, discos duros, y expedientes de casos de clientes.

40- Diario de Cuba, Cubalex: 'Está en riesgo nuestra libertad e integridad personal', 30 de Septiembre de 2016. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=sfsTbOLEbIQ&feature=youtu.be>, consultado el 11 de noviembre de 2018. 43– Ibid.

Daños psicológicos más frecuentes, debido a las técnicas represivas descritas.

Manifestaciones emocionales, cognitivas y de personalidad:

Vinculadas a la depresión: Ansiedad generalizada, sentimientos de minusvalía y de culpa excesiva, dificultad de atención, concentración o memoria, pensamientos de muerte, ideación suicida o intentos de suicidio, autovaloración dañada y desesperanza.

Control de impulsos, que se manifiestan en las explosiones emocionales, ira, y que facilitan conductas de abuso en consumo de alcohol, tabaco, drogas, juego, etc.

Problemas vinculados al aislamiento social:

Uno de los formatos de represión más común suele ser el ataque a la esfera social de los represaliados. Se ataca a todas las áreas donde se puede dañar y por tanto alterar el bienestar del individuo.

Cada vez los represaliados tienden aislarse más, alejar a la familia para evitarles males o sufrimiento, incluso rompen la relación familiar.

Persiguen que las víctimas no dispongan de redes sociales de apoyo, las cuales son imprescindibles para un buen pronóstico de recuperación de los trastornos psicológicos mencionados.

Deterioro de las habilidades sociales y de relaciones que, a su vez, deteriorarán más aun sus posibles relaciones futuras.

"Soy una activista de los Derechos Humanos, pero también soy madre. Tengo un hijo de 17 años al que no quiero que le pase absolutamente nada. En el caso de las mujeres, lo primero que hacen es atacar a sus hijos" [41], dijo al periódico El Nuevo Herald, la directora de Cubalex, Laritza Diversent. Finalmente, entre abril y mayo de 2017, Laritza Diversent y el resto de abogados y abogadas del bufete terminaron exiliados en los Estados Unidos. "Me amenazaron con acusarme de falsificación de documentos y cohecho si regreso a Cuba" [42].

41- Penton, M., Activistas de Cubalex, el principal grupo legal opositor de Cuba, se marchan al exilio, 04 de Mayo de 2017, <https://www.elnuevoherald.com/noticias/mundo/america-latina/cuba-es/article148713874.html>, consultado el 11 de noviembre de 2018.

42- Ibid.

Malestar en el exilio

Tal y como le sucedió a Cubalex, el exilio es el último recurso al cual se ven abocados las y los periodistas, defensores/as de Derechos Humanos y activistas políticos de origen cubano cuando ya no soportan más la presión. Según el informe sobre migración de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)[43], publicado en 2014, Cuba está ubicada en la cuarta posición de la región en cuanto al número de emigrantes en términos absolutos.

Se ha identificado que incluso quienes viven fuera prefieren evadir los temas políticos. Y otras personas, además, sienten temor por los familiares en la isla. Por ejemplo, Edilberto Reyes, un cubano exiliado en Miami desde hace 10 años, explica que quienes tienen familia en Cuba y viajan a la isla, muchas veces no se atreven a emitir declaraciones, porque temen sufrir alguna represalia. De modo que el miedo se extiende más allá del propio país. "A veces uno se sorprende hablando bajito. Es una especie de miedo incorporado en toda tu vida. Uno se cuida mucho en las redes sociales. En Cuba decimos que llevamos un policía dentro," explica Yamir[44], radicado ilegalmente en Lima, a donde llegó después de salir desde La Habana.

Quienes deciden emigrar debido a la persecución política sienten que el exilio es una experiencia difícil, por cuanto implica dejar atrás sus proyectos de vida. Karla María Pérez González enfrentó el exilio con tan solo 18 años. "Dejar Cuba fue y es, un año y medio después, un ejercicio doloroso. Sobre todo para quien había decidido no irse nunca. Con el destierro vino la separación familiar. Es lo más duro a lo que una pueda enfrentarse". Magaly Otero lleva dos años en el exilio, una experiencia difícil para ella:

> *«Vivir en el exilio es como volver a nacer, enfrentarse a nuevas costumbres, aprender un nuevo el idioma. Dejas atrás tu vida entera, tus amigos, tu familia. No sabes si algún día volverás a verles nuevamente.»*

En agosto de 2018 Francis Sánchez e Ileana Álvarez emprendieron un viaje a España, en compañía de su hijo menor, dejando en Cuba al más grande. Aún no saben cuánto tiempo residirán en Madrid, ni cuándo regresarán a Cuba. "En la medida que pasan los días, y tomas decisiones que nunca quisiste, la grieta en tu mente, en tus emociones y en tu cuerpo no cierra. El daño no prescribe."

43- CEPAL. Tendencias y patrones de la migración latinoamericana y caribeña hacia 2010 y desafíos para una agenda regional, 2014.

44- Por razones de seguridad se decidió abstenerse de mencionar su apellido.

Aunque las técnicas represivas se utilizan sin distinción, existen grupos sociales donde los efectos pueden ser particularmente nocivos. Es frecuente que las mujeres y los miembros de la comunidad LGBTI+ reciban un trato más vejatorio, basado en su condición de madres o a consecuencia de su supuesta mayor vulnerabilidad.

leana Álvarez explica: “El sistema político resulta machista de manera estructural, desde la cúspide hacia abajo. Por ello, cualquier acto de corte feminista, y aún más un medio periodístico alternativo, va a ser cuestionado primero, luego desacreditado, y por último será “invitado a desaparecer” por las fuerzas que protegen ese poder.

“Fui sucesivamente interrogada y acosada con frases de contenido sexual por cuatro agentes del Departamento de la Seguridad del Estado en una oficina policial Iris Mariño, víctima de violencia machista por parte de la policía.

> *« Me interrogan siempre hombres en grupos de dos a cuatro y se toman el atrevimiento de filmarme y hasta de saludarme en el rostro en la vía pública . »*

En septiembre de 2017 los periodistas Maykel González y Carlos Alejandro Rodríguez, una pareja gay, fueron arrestados en Isabela de Sagua, Villa Clara, "mientras realizaban entrevistas a pobladores de la zona sobre la preparación ante el paso del huracán Irma y las vivencias en ciclones anteriores," de acuerdo a la publicación de Periodismo de Barrio[45]. Los equipos que tenían fueron ocupados y los periodistas fueron desnudados y revisados físicamente por parte de los peritos y una instructora. En noviembre de 2016, Maykel González también había sufrido prisión en Guantánamo, donde recibió maltrato debido a su orientación sexual. Ese mes el equipo de Periodismo de Barrio fue retenido durante varias horas. En un editorial, la revista publicó: “Las tres mujeres que forman parte del equipo de Periodismo de Barrio fueron revisadas físicamente por una oficial para buscar otros medios tecnológicos que hubieran podido ocultar en sus cuerpos, tratamiento que se da a casos pre-delictivos. Los cinco hombres, no.”

45- Periodismo de Barrio, La Habana 16 de noviembre de 2016 <https://www.periodismodebarrio.org/2016/10/quienes-tienen-derecho-a-contar-un-pais/>, consultado el 10 de noviembre de 2018

RECOMENDACIONES

Al Estado, Gobierno y Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba:

1. Ratificar el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.
2. Ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.
3. Emitir invitaciones a visitar el país a relatores especiales de Naciones Unidas, entre ellos a encargados de la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión, sobre el derecho a la libertad de reunión pacífica y asociación, sobre la situación de los defensores y defensoras de los Derechos Humanos; así como al Grupo de Trabajo sobre detenciones arbitrarias.
4. Brindar acceso al país a Amnistía Internacional y al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), que visita a recluidos por delitos políticos o contra la seguridad en todo el mundo.
5. Finalizar la política de vigilancia, las detenciones arbitrarias de corta duración, la confiscación de los medios de trabajo, las restricciones a la libertad de movimiento, los ataques físicos y los actos de intimidación contra periodistas independientes, jóvenes blogueros y reporteros de los llamados "medios alternativos". Estos último muestran una visión plural, original y objetiva de la realidad cubana.
6. Poner fin de manera inmediata a los interrogatorios extrajudiciales desarrollados por agentes del Departamento de la Seguridad del Estado, en franca violación a la legalidad vigente.
7. Eliminar de manera inmediata las distintas formas de chantaje emocional y presión psicológica desplegadas contra las mujeres madres.
8. Respetar los derechos de la niñez y no discriminar, maltratar, o poner en peligro la estabilidad psicosocial de los y las menores de edad, cuyos padres y/o madres sean disidentes, periodistas o activistas de Derechos Humanos.
9. Tipificar y establecer mecanismos legales específicos para juzgar los crímenes cometidos contra las mujeres y personas de la comunidad LGBTIQ, por razones de identidad de género y orientación sexual.
10. Derogar las leyes que convierten la censura en mecanismo oficial de persecución política. A saber, el artículo 53 de la Constitución en el que se reconoce únicamente “la libertad de palabra y prensa conforme a los fines de la sociedad socialista”; los artículos 72, 73 y 74 del Código Penal de Cuba, que permiten “la peligrosidad social pre-delictiva”; y la Ley 88 de Protección de la Independencia Nacional y la Economía de Cuba, mediante la cual se criminaliza el trabajo de la prensa no oficialista, presentándola como agente al servicio del enemigo.

11. Establecer garantías para que el acceso a internet corresponda a las normas internacionales que protegen el derecho a buscar, recibir y difundir información e ideas.

12. Poner fin de la censura en línea.

13. Proteger los datos privados de los usuarios de internet y eliminar todas las formas de vigilancia mediante el sistema de cuentas de usuario de Nauta, que permite a las agencias de inteligencia monitorear a los ciudadanos en tiempo real (especialmente periodistas y activistas), robar sus identidades y acceder a sus vidas privadas.

14. Modificar la Ley de Asociaciones de la República de Cuba para eliminar la necesidad de autorización por un organismo de la Administración Central del Estado y por el Ministerio de Justicia. Permitir el reconocimiento jurídico de las asociaciones independientes, mediante un sistema de registro oficial inclusivo.

15. Detener los registros domiciliarios sin orden judicial, interrogatorios selectivos, prohibición de salir del país sin una causa pendiente y otras formas de hostigamiento contra periodistas no oficiales y activistas políticos.

16. Detener las diferentes formas de tortura psicológica ejercidas contra periodistas, activistas y defensores de Derechos Humanos que son constantemente atacados por medio de sutiles técnicas de interrogación, chantaje emocional, campañas de difamación en su lugar de residencia, participación de sus seres queridos y otras formas de psicología.

17. Garantizar el acceso al empleo de todos y todas las personas, sin discriminación por ideología política, finalizando de manera inmediata las presiones en los centros laborales contra quienes piensan diferente.

A los distintos gobiernos:

18. Establecer mecanismos de diálogo permanente en materia de Derechos Humanos con el gobierno cubano, como parte de las relaciones bilaterales con la nación insular.

19. Acompañar al gobierno cubano en la recuperación económica paulatina del país, teniendo en consideración que mejoras estructurales en la economía repercuten favorablemente en la vida de los ciudadanos.

20. Monitorear la situación de Derechos Humanos en el país, mediante los informes de ONG internacionales y actores independientes en la isla.

21. Reconocer los avances del gobierno cubano en materia de Derechos Humanos y seguir exigiendo el cumplimiento de estándares internacionales.

22. Favorecer los intercambios, durante visitas oficiales a Cuba, con integrantes amplios sectores de la sociedad civil, incluyendo a personas de diferentes tendencias políticas.

teng
mied

@PeopleCuba
Ayuda a la difusión de información sobre Cuba. #Género #DD.HH #Periodismo

http://www.cubalog.eu/espanol/
Soporte para el diálogo entre Cuba y Europa. Espacio para artículos sin censura.

People in Need - Cuba
Una ciudadanía activa es la base de una sociedad democrática. Red global de apoyo.

http://www.eyeoncuba.org/es/
Mapa interactivo donde se monitorean las violaciones de Derechos Humanos en Cuba.

HTTPS://WWW.CLOVEKVTISNI.CZ/